



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	170013105001201300616-01
RADICADO INTERNO:	81046
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A., UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	11 DE MAYO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1732-2022
DECISIÓN:	CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA -SIN COSTAS EN CASACIÓN, Y EN LAS INSTANCIAS A CARGO DE LA UGPP
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/05/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/05/2022, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **1° DE JUNIO DE 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **11 DE MAYO DE 2022**.

SECRETARIA _____